

Apellidos y nombre	DNI	Apellidos y nombre	DNI
Sánchez Zapata, Angel (4) (8)	52.096.175	Peralta Fernández, Luis Miguel (5)	31.259.192
Santana Segura, José Antonio	42.848.048	Pérez Oliva, José Manuel (4) (11)	32.862.417
Santiago Vilas, Juan Carlos	52.493.406	Pérez Piña, Juan (4)	52.255.080
Sanz González, José Manuel (8) (11)	43.752.824	Pérez Rodríguez, Julio	32.781.796
Seoane León, Isidro (4)	32.776.237	Pérez-Cejuela Navarro, Javier	40.974.948
Salano Gutiérrez, Francisco Miguel (3) (5) (8)	22.968.282	Redón Garrido, José Luis (10)	52.742.044
Soneira Fernández, Juan Carlos	25.704.211	Reinón Salado, Francisco Javier (4)	32.854.894
Suárez Ruiz, José María	7.478.129	Rey Saá, Guillermo	32.641.856
Suárez Sanz, José Ramón (4)	28.721.470	Rodríguez Aragón, José Luis (5)	32.863.118
Torres Pujet, Juan (5) (11)	22.964.477	Rodríguez Cabrera, José Luis (5) (11)	32.856.232
Trujillo García, Carlos Javier (4) (5) (7)	31.358.986	Rodríguez Rivero, Francisco Antonio (4) (5)	32.857.963
Urrutia Sedes, Luis Miguel (5)	32.656.205	Romero Cordero, Diego José (2) (5) (11)	32.857.816
Vara Sánchez, Francisco Javier (4)	9.771.025	Rosas Alvarez, Agustín Javier (2) (4) (11)	10.834.647
Varela Martínez, Primitivo (11)	32.649.205	Rozano González, Miguel Angel (4)	31.651.295
Varela Seoane, Juan Ramón (11)	32.654.016	Ruiz Díaz, Carlos	33.984.258
Yargas Acosta, Eduardo Salvador (9)	22.969.745	Ruiz Martínez, Juan José (3) (4) (5)	32.859.145
Vila Gallardo, Diego (5) (9)	32.857.452	Sanz Rodríguez, Francisco Javier	8.982.986
Villar Mansilla, Luis Antonio	13.775.907	Solana Tacon, Fernando Romualdo	2.232.091
Vivar Fernández, Juan Carlos (8)	2.882.147	Taranco Carvajal, Luis Julián de	25.148.882
Yáñez Fernández, Juan Carlos (8)	32.772.700	Tirado Rubert, Víctor (2) (4) (6) (8) (9) (11)	18.958.015
Yáñez Pato, Fernando	32.647.431	Tort Aguilar, Francisco Javier (2)	35.105.449
<i>Personal admitido para Infantería de Marina</i>		Trelles Lago, José Antonio (4) (11)	32.849.560
Agenjo Rodríguez, Julián	50.828.082	Valdés Rodríguez, Jorge	10.854.937
Alonso Frias, César (2) (4)	22.969.415	Vela Velázquez, David (5) (9) (11)	32.858.802
Ascano Santana, Jesús María (4) (11)	52.855.511	Verdasco Sánchez, Gustavo Adolfo	2.220.200
Barroso Lozano, José María (4) (11)	32.857.475	Vez Palomino, Carlos (4) (5) (8)	32.853.650
Blanco Corral, Tomás	32.649.778		
Blanco Peña, Manuel (4) (11)	31.653.538		
Bravo López, José Ignacio	29.099.146		
Bustos Gutiérrez, Angel Gabriel (2)	2.220.789		
Campos Sánchez, Manuel Luis	79.218.607		
Caraballo Núñez, Antonio Francisco (2) (4) (5)	32.858.064		
Cobos Mateo, Jaime (5)	2.620.956		
Cortizo Camaño, Joaquín	76.811.249		
Costa Pelegrín, Juan (5) (11)	22.967.097		
Cribeiro Galego, Miguel Angel (5) (11)	76.409.650		
Cutín Gómez, Alfonso (2) (4)	36.091.441		
Delgado González, Juan Manuel	32.646.249		
España Alvarado, Marco Antonio	10.853.464		
Espina Gimeno, Carlos Alberto (2) (4)	31.248.100		
Fernández Arias, Francisco José (4)	42.854.152		
Fernández Pacheco, Juan José (4) (11)	31.250.392		
Fernández Pereda, Modesto	5.404.220		
Fernández Vidal, Ramón Manuel (5)	52.454.057		
Fernández-Córdoba Calixto, Mariano	5.893.533		
Ferro Sánchez, José María (4) (5) (11)	45.277.226		
Freire Mourón, David (2) (5)	22.978.696		
Galán Rodríguez, Angel Luis (5) (9) (11)	52.303.213		
García de Bayonas Ruiz, Alejandro	22.954.161		
García Fuertes, Arsenio (4) (5)	10.194.928		
García Gutiérrez, Mariano (2) (4) (5) (8) (9) (11)	22.965.857		
García-Rendueles Fernández, José A.	10.848.834		
Gómez Rodríguez-Cuevas, Juan Francisco	28.719.582		
González Campanero, Luis	827.953		
González Viñas, Andrés Fernando (2)	42.853.036		
Guerrero González, Luis (4) (5) (11)	31.654.255		
Hernández Marcos, José Pedro (4) (5) (9) (11)	22.972.235		
Llimes Martí, David (2) (4)	43.704.641		
López Alquezar, José Ignacio (2)	25.427.472		
Lucero Morales, Miguel Angel (4) (5)	31.246.076		
Malveda González, Francisco (5) (11)	12.751.692		
Mancha García, Pedro Rafael	42.833.795		
Martínez Arellano, Juan Antonio (4)	22.972.067		
Martínez Fernández, Daniel Jesús (11)	32.859.582		
Martínez Gallego, Enrique (5) (8) (9) (11)	22.967.211		
Martínez Martínez, Julio Ramón	80.039.522		
Martínez Omil, Hugo (4) (11)	52.491.952		
Megina Salas, Julián	26.473.032		
Meizoso López, Enrique Javier (4) (11)	32.639.354		
Mera García, Ricardo Jesús	32.765.245		
Mota Choza, Juan José (4) (5)	32.861.630		
Muñoz Sánchez, Rafael	32.855.346		
Navarro García, Vicente (4) (11)	43.667.538		
Nieto Roca, Victor Manuel (4) (5)	22.968.941		
Núñez Guerrero, Manuel (5) (11)	32.853.276		
Ojeda Romero, Francisco Javier (4) (5) (9) (11)	31.644.210		
Olvera Moreno, Juan José	32.856.617		
Orpez Salas, Felipe Raúl (5)	30.516.646		
Ortega Carrasco, Félix (4) (5)	24.211.297		
Pedreño Valentí, Antonio	22.977.316		

ANEXO II

Nomenclátor de indicaciones para aspirantes admitidos con carácter provisional

- (1) Falta instancia. Debe presentarla en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución.
- (2) Falta fotocopia del Título de Técnico Auxiliar de Formación Profesional de primer grado o Certificado de Estudios que acredite su nivel de estudios. Puede presentarlo hasta el 1 de octubre.
- (3) Falta autorización paterna o de sus tutores. Puede presentarlo en el plazo de quince días naturales.
- (4) Falta certificado de Penados y Rebeldes. Puede presentarlo hasta el 1 de octubre.
- (5) No es necesario presentarlo.
- (6) Faltan tres fotografías tamaño 54 x 40 milímetros con el nombre y dos apellidos en el dorso. Puede presentarias hasta el 1 de octubre.
- (7) No es necesario presentarlo.
- (8) Falta fotocopia del resguardo de imposición del giro postal. Puede presentarlo hasta el 1 de octubre.
- (9) Falta fotocopia del documento nacional de identidad. Puede presentarla hasta el 1 de octubre.
- (10) No es necesario presentarlo.
- (11) Falta fotocopia de la ficha de inscripción para el servicio militar con los datos de la Caja de Reclutas a que pertenece expedido por dicha Caja o por el Ayuntamiento, en su defecto. Puede presentarlo en el plazo de quince días naturales.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

18821 ORDEN de 11 de julio de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden con arreglo a las siguientes bases.

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo de instancia (anexo I) publicado con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a unidades de ámbito territorial, se cursarán dos solicitudes: Una, dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación, se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III), respectivamente, publicados con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de

quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva unidad de ámbito territorial, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajos desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 11 de julio de 1986.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

ANEXO QUE SE CITA

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NÚMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>SECRETARIA GENERAL DE COMERCIO</u>					
Secretario/a puesto de trabajo Nivel 30	13	1	Madrid	D	
<u>Subdirección General de Documentación e Información Comercial:</u>					
Jefe de Servicio	26	1	Madrid	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
<u>Gabinete del Sector Exterior:</u>					
Jefe Gabinete de Balanza de Pagos	24	1	Madrid	B	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
<u>DIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL</u>					
<u>Subdirección General de Oficinas Comerciales en el Exterior:</u>					
Jefe Area Inspección Técnica	28	1	Madrid	A	Especialización y experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros.
<u>DIRECCION GENERAL DE TRANSACCIONES EXTERIORES</u>					
Consejero Técnico	28	1	Madrid	A	Experiencia en la Administración de control y cambios.
<u>Subdirección General de Reglamentación, Control e Inspección:</u>					
Director de Programa	26	1	Madrid	A	Formación económica y jurídica y preferiblemente conocimiento del Registro de Inversiones extranjeras.
<u>DIRECCION GENERAL DE COMERCIO INTERIOR</u>					
Secretario/a puesto de trabajo Nivel 30	13	1	Madrid	D	
<u>Subdirección General de Estudios y Modernización del Comercio:</u>					
Secretario/a puesto de trabajo Nivel 30	13	1	Madrid	D	

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>SECRETARIA GENERAL TECNICA</u>					
Director de Programa	26	1	Madrid	A	Experto en informática y conocimiento de idiomas.
<u>Vicesecretaría General Técnica de Asuntos Económicos:</u>					
Jefe de Sección Escala A	24	1	Madrid	B	Gestión Económica y Contable
<u>Vicesecretaría General Técnica de Asuntos Financieros:</u>					
Jefe de Sección Escala A	24	1	Madrid	B	Conocimientos inglés
<u>DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS</u>					
<u>Oficina Presupuestaria:</u>					
Jefe de Sección Escala A	24	1	Madrid	B	
<u>DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO</u>					
Jefe Sección Activos Inmob. Act. Financieros	24	1	Madrid	A & B	Licenciado en Económicas
<u>Subdirección General Coordinación Edificaciones Administrativas:</u>					
Jefe Negociado Escala C	14	2	Madrid	D ó E	Delineantes
<u>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA</u>					
<u>S. G. Est. Demogr. y Sociales:</u>					
J. Sec. Est. Dem. y Soc.	24	1	Madrid	A	Preparación Específica en Estadística. Se valorarán conocimientos en Programación de trabajos de campo.
J. Sec. Est. Dem. y Soc.	24	1	Madrid	A	Preparación Específica en Estadística. Se valorarán conocimientos en Censos Generales y Padrón
<u>S. G. Est. Demográficas:</u>					
J. Sec. Empleo P. Mov. Pobl.	24	1	Madrid	A	Preparación Específica en Estadística. Se valorarán conocimientos en Estadísticas de Empleo y Paro.
<u>S. G. Est. e Inv. Sociales:</u>					
J. Sec. Est. Salud. -In. Soc. In. An.	24	1	Madrid	A	Preparación Específica en Estadística. Se valorarán conocimientos en Estadísticas de Indicadores y Análisis Sociales.
J. Sec. Est. Salud. -In. Soc. In. An.	24	1	Madrid	A	Preparación Específica en Estadística. Se valorarán conocimientos en Estadísticas de la Salud.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NÚMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
J. Sec. Est. Salud. -In. Soc. In. An.-	24	1	Madrid	A	Preparación Específica en Estadística. Se valorarán conocimientos en Estadísticas Culturales y de la Investigación.
<u>S. G. Est. Industriales:</u>					
J. Sec. Est. En Min. Const. I. P. Ind.	24	1	Madrid	A	Preparación Específica en Estadística. Se valorarán conocimientos en Estadísticas de Índices de Precios Industriales.
<u>S. G. Cuentas Nacionales:</u>					
Jefe de Sección	24	1	Madrid	A	Preparación Específica en Estadística. Se valorarán conocimientos en Cuentas de las Empresas, Hogares.
Jefe de Sección	24	1	Madrid	A	Preparación Específica en Estadística. Se valorarán conocimientos en Cuentas de las Administraciones Públicas.
Jefe de Sección	24	1	Madrid	A	Preparación Específica en Estadística. Se valorarán conocimientos en Cuentas de Ramas Manufactureras y de la Construcción.
<u>S. G. de Proceso de Datos:</u>					
Jefe Área Informática	28	1	Madrid	A	Experiencia en tratamiento Informático de Procesos Estadísticos.
Jefe de Proyecto	26	7	Madrid	A	Experiencia en tratamiento Informático de Procesos Estadísticos.
Técnico de Sistemas Adm. Bases Datos	25	1	Madrid	A	Experiencia en Tratamiento Informático de Procesos Estadísticos.
Jefe Sistema Informat.	24	6	Madrid	A	Experiencia en Tratamiento Informático de Procesos Estadísticos.
<u>SERVICIOS PERIFÉRICOS</u>					
Delegado provincial 3	25	1	Alava	A	Experiencia en Estadística
Delegado provincial 3	25	1	Guadaluajara	A	Idem.
Delegado provincial 2	25	1	Guipuzcoa	A	Idem.
Delegado provincial 2	26	1	Pontevedra	A	Idem.
Delegado provincial 2	26	1	Tarragona	A	Idem.
<u>DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS</u>					
<u>Dirección General:</u>					
Analista Presupuestario Coordinador de Área	28	1	Madrid	A	Experiencia en Informática y Presupuestación.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NÚMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>Subdirección General de Presupuestos y Análisis de Programa para Actividades Económicas:</u>					
Analista Presupuestario de Actividades Económicas	27	1	Madrid	A	Experiencia en Presupuestación y Análisis de Programas.
Jefe de Sección Escala A	24	1	Madrid	B	Conocimientos de Contabilidad Presupuestaria.
<u>Subdirección General de Estudios Económicos del Sector Público:</u>					
Jefe de Sección Escala A	24	1	Madrid	B	Conocimientos de Contabilidad Presupuestaria.
<u>Secretaría General:</u>					
Consejero Técnico	28	1	Madrid	A	Experiencia en Derecho Presupuestario y Presupuestación.
Jefe del Servicio de Informes y Normativa Presupuestaria	26	1	Madrid	A ó B	Experiencia en Presupuestación y conocimientos de Informática.
<u>INSPECCION GENERAL</u>					
Director de Programa	26	1	Madrid	A ó B	Licenciado en Derecho. Amplios conocimientos sobre el Régimen Jurídico de los Funcionarios Públicos.
<u>DIRECCION GENERAL DE INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA:</u>					
<u>Delegación de Hacienda Especial de Andalucía:</u>					
<u>Delegación de Hacienda de Sevilla</u>					
Inspector Oficina Técnica	26	1	Sevilla	A	Preparación específica en tributos de comprobación atribuida a la Dirección General de Inspección y experiencia en la comprobación de los mismos.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CASTILLA LA MANCHA</u>					
<u>Delegación de Hacienda de Toledo:</u>					
Jefe Unidad de Inspección	26	1	Toledo	A	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA LEON</u>					
<u>Delegación de Hacienda de Burgos:</u>					
Jefe Sección Información	21	1	Burgos	B	Preparación específica en tributos de comprobación atribuida a la Dirección General de Inspección y experiencia en la comprobación de los mismos.

FUESTO DE TRABAJO	NIVEL	MUNIZIO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>Delegación de Hacienda de Segovia</u>					
Inspector Jefe	26	1	Segovia	A	Idem.
Jefe Sección Comprobación y Selección	22	1	Segovia	B	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CATALUÑA</u>					
Jefe Unidad Regional de Inspección	28	1	Barcelona	A	Idem.
<u>Delegación de Hacienda de Barcelona</u>					
Jefe Unidad de Inspección	27	1	Barcelona	A	Preparación específica en tributos de comprobación atribuida a la Dirección General de Inspección y experiencia en la comprobación de los mismos.
Subinspector Subjefe Unidad de Inspección	24	1	Villafranca P.	B	Idem.
<u>Delegación de Hacienda de Tarragona:</u>					
Jefe Sección Comprobación y Selección	23	1	Tarragona	B	Idem.
<u>Delegación de Hacienda de Gerona:</u>					
Jefe Sección Inspección	23	1	La Bisbal	B	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MADRID</u>					
<u>Delegación de Hacienda de Madrid:</u>					
Subinspector Subjefe a Unidad Inspección	24	1	Alcorcón	B	Idem.
Subinspector Subjefe a Unidad Inspección	24	1	Alcalá Hena.	B	Idem.
Subinspector Subjefe a Unidad Inspección	24	1	El Escorial	B	Idem.
Subinspector Subjefe a Unidad Inspección	24	1	Getafe	B	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA</u>					
Inspector Regional	27	1	La Rioja	A	Idem.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA</u>					
Jefe Unidad Regional de Inspección	28	1	Castellón	A	Preparación específica en tributos de comprobación atribuida a la Dirección General de Inspección y experiencia en la comprobación de los mismos.
<u>Delegación de Hacienda de Castellón:</u>					
Jefe Sección Información	21	1	Castellón	B	Idem.
<u>Delegación de Hacienda de Alicante:</u>					
Jefe Sección Inspección	23	1	Elche	B	Idem.
Jefe Sección Inspección	23	1	Elda	B	Idem.
<u>Delegación de Hacienda de Valencia:</u>					
Jefe Sección Inspección	23	1	Játiva	B	Idem.
Jefe Sección Inspección	23	1	Candía	B	Idem.
Jefe Sección Inspección	23	1	Valencia-Crao	B	Idem.

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	MIMIMO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
Jefe Sección Inspección	23	1	Menises	B	Idem.
Jefe Sección Inspección	23	1	Torrente	B	Idem.
<u>CENTRO DE PROCESO DE DATOS</u>					
Jefe de Servicio	26	1	Madrid	A ó B	Experiencia de más de 5 años en Informática. Conocimiento MVS y COBOL.
Jefe Sección Escala A	24	1	Madrid	B ó C	Con experiencia administrativa en control de documentación y actividades. Preferible conocimientos Explotación y JCL MVS.
<u>INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO</u>					
Interventor Delegado en el Servicio Nacional de Extensión Agraria	26	1	Madrid	A ó B	Conocimientos en Intervención y Fiscalización.
Jefe Sección Escala A, en la Intervención Delegada en el Mº de Obras Públicas y Urbanismo	24	3	Madrid	B	Conocimientos en Intervención y Fiscalización.
Auditor Ayudante, en la Subdirección General de Control de Gestión de las Actividades Sociales del Sector Público	17	1	Madrid	B	Conocimientos en Intervención y Fiscalización.
Secretario/a Puesto Trabajo Nivel 30, en la Intervención Delegada en el Mº de Educación y Ciencia	13	1	Madrid	D	Conocimientos en tareas de Secretaría y Archivo.
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ANDALUCIA</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CADIZ</u>					
<u>T.E.A.P.</u>					
Vocal	26	3	CADIZ	A ó B	Conocimientos Trib. y Licenciad en Derecho.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE JAEN</u>					
Jefe Sección Recaudación	22	1	JAEN	B ó C	Conocimientos Tributarios
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MALAGA</u>					
Jefe de Sección Notificaciones	23	1	MALAGA	B	" "
Gestor Recinto	22	1	MALAGA	B	Conocimientos Aduaneros

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE SEVILLA</u>					
Jefe Negociado C	14	2	SEVILLA	C ó D	Conocimientos Tributarios
Jefe Negociado B	10	4	SEVILLA	B ó C	" "
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE JEREZ DE LA FRONTERA.</u>					
Jefe de Dependencia Informática	26	1	JEREZ DE LA FRONTERA	A ó B	Conocimientos Informáticos (Se realizará prueba de selección)
Jefe Sección Fiscal	22	1	JEREZ DE LA FRONTERA	B	Conocimiento Contabilidad Pública
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE ASTURIAS.</u>					
Jefe Negociado C	14	1	OVIEDO	C ó D	Experiencia en Organización y relaciones con otras Unidades Administrativas.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE OVIEDO</u>					
Jefe Sección de Archivo	23	1	OVIEDO	B ó C	Conocimientos Tributarios
Jefe de Equipo de Información	21	1	OVIEDO	B ó C	" "
Jefe Negociado C	14	15	OVIEDO	C ó D.	" "
<u>T.E.A.P.</u>					
Jefe Negociado C	14	1	OVIEDO	C ó D	Experiencia en tramitación de reclamaciones
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GIJON</u>					
Gestor Recinto	22	1	GIJON	B	Conocimientos Tributarios y Aduaneros.
Jefe Sección Gestión Aduanera y Contrabando	20	1	GIJON	B	" "
Jefe Equipo Información	20	1	GIJON	B	Conocimientos Tributarios
Jefe Sección Registro General	20	1	GIJON	B	" "
Jefe Negociado B	16	1	GIJON	B	" "
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CANARIAS.</u>					
Jefe Sección Intervención y Fiscal	24	1	LAS PALMAS	A ó B	Conocimientos Contabilidad de Estado.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LAS PALMAS</u>					
Jefe Sección Recursos y Devoluciones	23	1	LAS PALMAS	B	Conocimientos Tributarios
Jefe Sección Loterías	23	1	LAS PALMAS	B	" "
Jefe Sección Fiscal	23	1	LAS PALMAS	B	Conocimientos Contabilidad Pública
Jefe Sección 3ª	21	1	STA. Mª. GUIA	B ó C	Conocimientos Tributarios
Destino mínimo Grupo D	6	1	LAS PALMAS	D	

POSTO DE TRABAJO	NIVEL	NÚMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA LA MANCHA.</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CIUDAD REAL</u>					
Jefe Unidad Coordinación Haciendas Territoriales	24	1	CIUDAD REAL	A ó B	Conocimientos Tributarios
Jefe Negociado C	14	1	ALCAZAR DE SAN JUAN	C ó D	Conocimientos Tributarios
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE CUENCA</u>					
Destino mínimo Grupo D	6	1	CUENCA	D	
Jefe Sección 1ª	22	1	TARANCON	B	Conocimientos Tributarios
Jefe Negociado C	14	1	TARANCON	C ó D	Experiencia en Archivo
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE TOLEDO</u>					
Jefe Sección Recursos y Devoluciones	22	1	TOLEDO	B	Conocimientos Tributarios
Jefe Sección 1ª	22	1	QUINTANAR DE LA ORDEN	B	" "
Jefe Negociado C	14	1	QUINTANAR DE LA ORDEN	C ó D	Experiencia en Archivo
Jefe Negociado C	14	1	TALAVERA-DE DE LA REINA	C ó D	" " "
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CASTILLA-LEON</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA</u>					
Jefe Negociado C	14	2	SEGOVIA	C ó D	Conocimientos Tributarios
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE CATALUÑA</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA</u>					
T.E.A.P.					
Jefe Sección Aduanas e II.EE	20	1	BARCELONA	B ó C	Conocimientos Tributarios y Aduaneros.
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GERONA</u>					
Jefe Negociado B	16	1	GERONA	A ó B	Conocimientos Tributarios
Jefe Negociado B	16	1	OLOT	B ó C	" "
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LERIDA</u>					
Interventor Territorial	27	1	LERIDA	A	Conocimientos Trib. y Contabilidad Pública
Jefe de Dependencia Gestión Tributaria	27	1	LERIDA	A ó B	Conocimientos Tributarios (se realizará prueba de Selección)
Secretario General	27	1	LERIDA	A	Conocimientos Tributarios

FUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NUMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE GALICIA</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LA CORUÑA</u>					
Jefe Negociado B	16	1	LA CORUÑA	B	Conocimientos Tributarios
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE LUGO</u>					
Jefe Negociado C	14	1	LUGO	C	Conocimientos Tributarios
Jefe Negociado C	14	1	LUGO	C	Conocimientos Contabilidad del Estado
Jefe Negociado B	16	1	LUGO	B o C	" "
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE ORENSE</u>					
Jefe Sección Registro General	20	1	ORENSE	B o C	Conocimientos Tributarios
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE VIGO</u>					
Jefe Dependencia de Informática	27	1	VIGO	A	Conocimientos Informáticos
Jefe Sección Intervención y Fiscalización					
OO.AA	22	1	VIGO	B	Conocimientos Tributarios y Contabilidad del Estado
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE MADRID</u>					
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID</u>					
Secretario General	28	1	MADRID	A	Conocimientos Tributarios
Vocal permanente Junta de Jefes	28	1	MADRID	A	" "
Jefe Sección Régimenes Especiales	24	1	MADRID	A o B	" "
Jefe Negociado C	14	1	MADRID	C o D	" "
Jefe Sección Informática	24	1	MOSTOLES	B o C	Conocimientos Tributarios e Informáticos
Jefe Negociado B	16	1	LEGANES	B o C	Conocimientos Tributarios
Jefe Negociado C	14	1	ALCORCON	C o D	" "
Jefe Negociado C	14	1	POZUELO DE ALARCON	C o D	Conocimientos Tributarios
Jefe Negociado C	14	1	ARANJUEZ	C o D	" "
Jefe Negociado B	16	1	Admón LATINA	B o C	" "
<u>DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DEL PAIS</u>					
<u>VASCO</u>					
Inspector Adjunto URI (Aduanas)	26	1	BILBAO	A	Conocimientos Tributarios y Experiencia en Gestión Aduanera
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE GUIPUZCOA</u>					
Jefe Sección Liquidación Tributos	22	1	SAN SEBASTIAN	B	Conocimientos Tributarios
<u>DELEGACION DE HACIENDA DE VIZCAYA</u>					
Jefe Sección Contb. y Recaudación (Aduanas)	24	1	BILBAO	B	Experiencia Gestión Aduanera
Operador Consola	15	2	BILBAO	D	Conocimientos Tributarios e Informáticos
Monitor	14	1	BILBAO	D	" "

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	NÚMERO	LOCALIDAD	CUERPO O ESCALA	OTROS REQUISITOS
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL LA RIOJA					
DELEGACION DE HACIENDA DE LA RIOJA					
Jefe Dependencia Informática	27	1	LOGROÑO	A o B	Conocimientos Informáticos (Se realizará prueba de selección)
Jefe Negociado B	16	1	LIARÓ	B o C	Conocimientos Tributarios
DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE VALENCIA					
DELEGACION DE HACIENDA DE VALENCIA					
Jefe Sección de Información y Asistencia al Contribuyente	23	1	VALENCIA	B	Conocimientos Tributarios
Jefe Sección 1ª Gestión Tributaria	23	1	JATIVA	B	" "
Jefe Sección 1ª	23	1	REQUENA	B	" "
Jefe de Sala	17	1	TORRENTE	B o C	Conocimientos Informáticos
Jefe de Sala	17	1	SUECA	C o D	" "
Jefe de Sala	17	1	LIRIA	C o D	" "
Jefe de Sala	17	1	GANDIA	B o C	" "
DIRECCION TERRITORIAL DE ECONOMIA Y COMERCIO EN MADRID					
Director Territorial	30	1	MADRID	A	Especialización y Experiencia en comercio exterior y dominio de dos idiomas extranjeros
TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO CENTRAL					
Ponente Adjunto	28	1	MADRID	A	Experiencia en materia tributaria
CENTRO DE GESTION Y COOPERACION TRIBUTARIA					
SERVICIOS CENTRALES					
SUB. GRAL. DE COORDINACION DE MEDICOS PERSONALES DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL					
Jefe Sección Escala "A"	24	1	MADRID	A o B	Ser licenciado en Psicología y poseer conocimientos de diagnóstico.
SUB. GRAL. IMPLANTACION DEL IVA					
Jefe de Negociado Escala "B"	16	1	MADRID	B o C	

MINISTERIO DEL INTERIOR

18822 RESOLUCION de 14 de julio de 1986, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación

de solicitudes ante la Subsecretaría del Ministerio del Interior, Amador de los Ríos, número 7, 28010 Madrid. Se formulará solicitud independiente para cada puesto al que se aspire, indicando, en su caso, orden de preferencia. Los interesados podrán acreditar, además de los requisitos mínimos exigidos, cualquier mérito o circunstancia que consideren oportuno y harán constar, detalladamente, las características del puesto que vinieran desempeñando.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 14 de julio de 1986.-El Subsecretario, Rafael Vera Fernández-Huidobro.

Sr. Subdirector general de Personal.